

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.  
 10 id. mes y 23 trimestre fuera.  
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.  
 Con dibujos 3 rs. mas el trimestre.  
 Los pagos son adelantados.  
 Números sueltos de un a TRES cuartos, atrasados 2 SEIS.

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada día, por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30; A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOGO, NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

**ADVERTENCIA.**

Suplicamos á los suscritores de fuera, de los puntos en que no tenemos correspondientes, nos remitan el importe de los trimestres que adeudan, ya por letras del giro del Tesoro que se dan en las administraciones subalternas de rentas, ya por otras sobre casas de comercio ó por conducto de personas de confianza que vengan á esta ciudad.

**LA PAZ DE MURCIA**

**TRIGO.**

La subida que ha experimentado este primer artículo, inspira á varios de nuestras colegas las líneas que siguen:

Al «Eco de Cartagena»

«Trigo.—Las noticias que tenemos sobre el precio de este artículo en la mayor parte de los mercados, están contestes en su extraordinaria subida. Anteayer se pedía á 85 rs por fanega en esta plaza, cuyo precio excede con exceso al fijado para autorizar la libre introduccion.

Esperamos que no se hará esperar mucho esa orden, que ha de mitigar la escasez origen de la carestia»

Al «Diario de Córdoba»

«Subsistencias.—En vista de la subida que ha tenido el precio del pan, creen los consumidores que ha llegado la ocasion de que se permita la introduccion de trigos extranjeros, toda vez que el del reino se halla en mas de 70 que es el tipo señalado por el gobierno para dicha introduccion. Dentro de breves dias podrá alcanzar el precio de 80, puesto que no hay señales algunas de lluvia por mas que el zaragozano las pronostique abundantes para este mes. Por lo tanto procede no aguardar á esas situaciones afflictivas para las clases pobres en quienes recae principalmente el mayor perjuicio. Hoy, en que la situacion no ha llegado á extremos exagerados, conviene preveer las consecuencias derivadas de la sequia, y arbitrar medios reparadores en esta cuestion importante.»

Al «Diario mercantil de Málaga»

«Podemos asegurar que el ayuntamiento ha dado ya principio al necesario expediente para abrir el puerto á la importacion de los granos extranjeros, en vista del elevado precio que exigen los tenedores de los del pais. La proteccion

que se pretende dar á la agricultura, teniendo prohibida la importacion de trigos extranjeros, solo sirve para beneficio de los especuladores, que hacen de las suyas al mas leve pretesto.»

En un comunicado dirigido al mismo diario por varios panaderos, contestando á un suelto publicado por «El Correo de Andalucía», leemos las siguientes líneas:

«En las afflictivas circunstancias en que este mercado como el de las provincias limítrofes se encuentran por la gran escasez y carestia de los trigos, debiera V. haber tocado la cuestion de otra manera llamando la atencion de nuestras dignas autoridades para que pudiesen al supremo gobierno la introduccion de trigos extranjeros, único medio á nuestro modo de ver, de que los trigos en vez de subir mas aun como se espera, pudieran comprarse mas baratos quizás que al precio que tenían antes de esta subida.»

Estamos conformes con nuestros colegas, y creemos que nuestro gobierno no tardará en tomar la medida que se pide, toda en que se puede tener alguna esperanza de consuelo

Al cabo de treinta años reapareció en nuestra plaza de comestibles, con sobresalto y estremecimiento de los corazones verdaderamente piadosos, el negro y repugnante pan de cebada. El hambre llama á nuestras puertas, y el hambre invadirá la mansion de todos hasta de los que pasan por ricos. Los infelices arrendatarios de nuestra huerta, arruinados, empeñados, hambrientos, no podrán pagar ni su renta á los propietarios, ni su tributo al César. En nuestros campos de secano, gracias que se recoja la semilla arrojada á merced de la Providencia.

Recomendamos estas breves indicaciones al tacto prudente y reflexivo de nuestras dignísimas autoridades advertidas ya de las angustias y calamidades que nos amagan por la inspiracion casi profética del santo misionero de la última cuaresma.

Los precios á que corre la fanega de trigo en nuestro mercado y los próximos son los que siguen:

Murcia, 6 de mayo; de 68 á 79.  
 —Cartagena, 3; á 80.—Málaga, 2; de 70 á 80.—Córdoba, 4; á 67.—Jerez, 30; de 62 á 76.—Granada,

4; de 54 á 66.—Jaén, 5; de 64 á 68,

Suplicamos á nuestro estimado colega sevillano «La Agricultura española», indique que clase de enfermedad es el repilo de los olivos, pues á consecuencia de haber hecho traslado á nuestras columnas del interrogatorio que publicó acerca de la misma, varios agricultores que no conocen enfermedad alguna de ese árbol por dicho nombre, desean una esplicacion para ayudar á las averiguaciones que se practican para curarla.

Por el juzgado de Novelda se llama á Francisco Perez, para que en el término de ocho dias que espira el 11 del actual, se presente en el mismo á recibir cinco escudos que por indemnizacion de perjuicios se han impuesto á su favor en la causa seguida á D. José Cremades sobre vuelco de la diligencia, bajo apercibimiento de devolver á dicho Cremades la mencionada suma.

Leemos en el «Diario mercantil de Valencia»:

«Graderias.—Desde hoy hasta el 8 de los corrientes queda abierta la venta de los billetes para las graderias construidas por el gremio de carpinteros, en la calle de la Cocina del Hospital, número 3, carpintería, y desde el 9 en adelante de nueve á doce por la mañana y de cuatro á siete por la tarde en el graderio de la plaza de san Francisco, á los precios siguientes:

Graderia de la plaza de san Francisco.

Sillas de fila 1.ª . . .	24 rs. una
Id. de id 2.ª . . .	20
Asientos de grada de 1.ª fila . . .	14
Id. de la 2.ª, 3.ª y 4.ª . . .	12
Id. de la 5.ª, 6.ª y 7.ª . . .	10

Graderia de la plaza de las Barcas y calle de los Mártires.

Sillas de fila 1.ª . . .	24 rs. una.
Id. de id 2.ª . . .	20
Id. de id 3.ª . . .	16
Asientos de grada . . .	12

En los mismos puntos se admiten abonos para la procesion y calbagata á los precios siguientes:

Sillas de fila 1.ª . . .	36 rs. una.
Id. de id 2.ª . . .	30
Id. de id 3.ª . . .	24
Asientos de grada de 1.ª fila . . .	21
Id. de 2.ª, 3.ª y 4.ª . . .	18
Id. de 5.ª, 6.ª y 7.ª . . .	15

Por D. Fernando Cebrian, como administrador de la Sra. condesa de Villaleal, se ha solicitado autorizacion para hacer obras de defension en la margen derecha del rio Segura, en el partido de Alquerias, sitio de la Torre de Rocamora, terrenos pertenecientes á dicha señora.

Segun la cuenta del mes de marzo publicada en el «Boletín» y producida por el administrador de la casa provincial de Misericordia y Huérfanos de esta ciudad, en dicho mes ingresaron en la caja del establecimiento 195 escudos 187 milésimas por eventuales y 3,900 escudos de fondos provinciales, que con 705-223 de existencia que tenia del anterior hacen un total cargo de 3,900-410, lo cual no nos parece posible segun las reglas de aritmética, pero sigamos adelante: en dicho mes se dató por pagos al personal 641-718 y por gastos del material 2,712-883 que hacen un total data de 3,354-601 y quedó un sobrante en caja para abril de 545-809.

Por el tribunal de cuentas del reino se llama á los señores Morera y Ladalid, comisionados que fueron de los ramos de consolidacion y extincion de vales en esta provincia, ó á sus herederos, para que rindan las cuentas de los tres primeros meses de 1814.

El juzgado de Cartagena llama á los parientes mas próximos de la menor Pilar Barba Ainsa, que al fallecer ha dejado un caudal de 90 escudos 848 milésimas.

Por la cuenta dada por el administrador del Hospital provincial de esta ciudad, correspondiente al mes de marzo y que vemos en el «Boletín oficial», en dicho mes ingresó en la caja del establecimiento por rentas del mismo 8,242 escudos 748 milésimas y por eventuales 34-500, que con 131-874 existentes del anterior, suman 8,409-122: en el mismo mes satisfizo por sueldos del personal 1,067-336 y por gastos de material 2,971-593, que hacen un total data de 4,038-929, quedando para abril un sobrante de 4,370-193.

Por falta de licitadores en la primera se verificará segunda subasta del servicio de bagajes de esta provincia el día 15 del corriente en el despacho del Sr. Gobernador civil.

Segun cuenta el doctor ruso **Lindeinann**, de 100 trenzas positivas de las que se ponen indiscriminadamente las mugeres para suplir á la cabellera natural, hay por lo menos 60 infestadas de un parásito que ha llamado «gregorina», el cual solo se descubre con el microscopio. Y no es fácil empresa la de destruirlos, pues que resisten al agua hirviendo y á la desecacion, necesitándose recurrir á los cáusticos.

Es de interés reproducir la siguiente noticia que publicó hace muchos años el «London Evening-Post» y que ahora recuerdan otros periódicos de Londres. El doctor **Sr. Figg**, daba la siguiente receta para curar la mordedura del perro rabioso, que él habia aplicado las seis veces que fué mordido por aquella especie de animal en estado hidrófobo, asegurando no tenia inconveniente en dejarse morder del mismo modo, para comprobar la bondad y eficacia de su receta. Consiste esta en disolver una libra de sal comun en media azumbre de agua, y después de estrujada la mordedura para arrojar alguna sangre, lavarla durante una hora con dicha solucion de sal; pasado cuyo tiempo se pondrá una porcion de sal en pólvora sobre la mordedura y se mantendrá así ligada por espacio de doce horas. Parece que fueron numerosísimas las curaciones hechas por el doctor **Figg**, de este modo tan sencillo y económico.

**SECCION OFICIAL.**

El día 14 del actual se venderá en subasta en el juzgado de primera instancia de Lorca la casa núm. 2 de la calle del Codo de aquella ciudad.

—El 24 del presente se subastará en el juzgado de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad un solar existente en el pueblo del Javalí Nuevo.

—El día 9 del corriente se venderá en subasta en el juzgado de primera instancia de la Catedral la mitad de una casa de la villa de Alcantarilla.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

**REAL DECRETO.**

Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda abolida la clase de cadetes en el ejército para cuando se extingan los que actualmente existen filiados en los cuerpos y colegio de infantería, como

asimismo los de los que se hallen en los de artillería y caballería y los que ingresen en el próximo semestre en estos dos últimos establecimientos.

Art. 2.º Las armas de infantería, caballería y artillería y los cuerpos de estado mayor y de ingenieros, tendrán cada uno su academia, donde recibirán la instruccion necesaria los aspirantes á oficiales de las referidas armas é institutos. Se denominarán soldados alumnos los individuos que ingresen en las expresadas academias, las que dependerán de los directores generales respectivos.

Art. 3.º En todas las armas é institutos se adoptará la denominacion de alférez, quedando suprimida la de subteniente.

Art. 4.º El ingreso en las academias será por oposicion, y anualmente se publicarán las convocatorias para los concursos de exámenes de los aspirantes á entrada, con el programa de materias y señalamiento del número máximo que podrá admitirse, calculado por las vacantes probables ó las necesidades de cada arma.

Art. 5.º El examen de ingreso para las academias de infantería y caballería comprenderá por lo menos las materias siguientes: gramática castellana, traduccion de francés, geografía, compendio de la historia de España, aritmética, álgebra hasta la resolucion de las ecuaciones de primero y segundo grado con una sola incógnita, y geometría plana.

Art. 6.º La edad mínima de los aspirantes para todas las academias será la de 16 años cumplidos, y la máxima que no pase de 23. La aptitud fisica con arreglo á la ley de reemplazos, y la estatura proporcionada; para la de caballería se exigirá la marcada en la citada ley.

Art. 7.º Los directores generales de las armas y cuerpos dispondrán la filiacion como soldados alumnos en sus academias respectivas de los que resulten aprobados en los exámenes de entrada, y que por sus censuras tengan derecho á ingresar cubriendo vacante, y remitirán las relaciones de los agraciados al ministerio de la Guerra.

Art. 8.º Los soldados alumnos de las academias militares no disfrutará haber; siendo de cuenta de sus familias la subsistencia, hospedaje, vestuario y libros, con sujecion á los reglamentos; únicamente se les facilitará por los establecimientos el armamento, correaje y municiones.

Art. 9.º Por el presupuesto de la Guerra se abonarán para asistencias de los alumnos que reúnan las circunstancias que marquen los respectivos reglamentos, y especialmente para los que sean huérfanos de militares muertos en campaña, 30 pensiones de 4 8 rs. diarios á la academia de infantería, 12 á la de caballería, 8 á la de artillería, 4 á la de estado mayor, y 4 á la de ingenieros. De la misma manera se auxiliará á los hijos de generales con pensiones de 3 rs. diarios; á los de brigadieres y jefes con las de 4, á los de capitanes y subalternos con las de 5. El número de estas pensiones será respectivamente 16 de las primeras; 32 de las segundas y 48 de las terceras para infantería; 6, 12 y 18 para caballería; 4, 8 y 12 para

artillería; 2, 4 y 6 para los de estado mayor é ingenieros; y se adjudicarán dentro de las respectivas clases por preferencias de censuras en el examen de entrada.

Art. 10. Se dividirá en cursos anuales la serie de estudios teóricos y prácticos de las academias. Al terminar el segundo año, los soldados alumnos aprobados de las de infantería y caballería, pasarán á practicar por el término de seis meses á sus respectivas armas, ascendiendo al empleo de alférez al concluir este plazo.

Art. 11. Los que pertenezcan á las academias de estado mayor, artillería é ingenieros al terminar el segundo año ascenderán á alféreces alumnos, disfrutando el sueldo de tales hasta que terminen con aprovechamiento los demás cursos de estudio que sean requeridos; entonces ascenderán á tenientes los que tengan vacantes reglamentarias en sus respectivos cuerpos continuando los restantes desempeñando el servicio de armas con sus empleos de alféreces hasta que tengan vacantes del empleo superior para el que deba ascender.

Art. 12. Los alféreces alumnos de las academias facultativas que no pudieran continuar sus estudios por circunstancias especiales independientes de su voluntad y reúnan buenas notas de concepto, se les recomendará para que sean empleados en destinos civiles á fin de que puedan aprovechar los estudios que hayan cursado.

Art. 13. El profesorado de las academias militares nose compondrá exclusivamente de jefes y oficiales de las propias armas, sino que se podrá destinar para desempeñar alguna de las otras clases á los procedentes de otros cuerpos en que aquellas asignaturas forman parte de su especialidad; asimismo podrán nombrarse retirados ó paisanos para las clases accesorias, siempre que las obtengan por oposicion.

Art. 14. La asiduidad y mérito adquirido en la enseñanza por los profesores será recompensado con la cruz del mérito militar al concluir el primer plazo de cuatro años, y á los siete obtendrán el sueldo del empleo superior; podrán continuar desempeñando su cargo por tiempo ilimitado, pero sin operon á nueva recompensa, y siempre que por su empleo militar sean compatibles dentro de la plantilla fijada por reglamento. Los que se hallaban destinados á este servicio con anterioridad al real decreto de 30 de julio último conservarán el derecho que les reservaba el art. 13.

Art. 15. Para 1.º de julio de 1868 quedará constituida la academia de caballería, y refundida en una sola la de aplicacion y colegio de artillería; la de infantería no se establecerá hasta que se haya extinguido el excedente de alféreces en el arma, y las de estado mayor é ingenieros continuarán en su actual situacion con las alteraciones que quedan expresadas.

Art. 16. El ministro de la Guerra dará las disposiciones y publicará los reglamentos necesarios para llevar á efecto las disposiciones de este real decreto.

Dado en palacio, á ventitres de abril de mil ochocientos sesenta y

siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, **Ramon Maria Narvaez**.

**GACETILLA.**

A PARIS ME VOY. Llamamos la atencion de nuestros lectores respecto al anuncio que publicamos en otro lugar de nuestro periódico, sobre Viajes á Paris durante la esposicion universal, y en el que por una módica suma la acreditada y reconocida empresa del Sr. Saavedra, establecida en Paris y en Madrid hace algunos años, ofrece recibir al viajero proporcionándole: casa, comida, interpretes, guias ó itinerarios para recorrer la capital en 10 ó 20 dias, papeletas para la entrada á los principales monumentos, y otra infinidad de datos y garantías, conservando al mismo tiempo la correspondencia y los equipages de los viajeros.

Nos parece que no hay mas que pedir si por todo esto la empresa no exige mas que 200 rs., tipo fijo para una persona sola.

Con que ya lo sabeis, lectores, por 200 rs. encontrareis en Paris mucho mas que un amigo que os sirva, os guie y os proporcione economías considerables. ¿Quereis mas? Me parece que el que quiera ir, volverá reconocido á los buenos servicios de la empresa que tenemos el gusto de recomendar, con quienes estamos en relaciones y que con gusto garantizamos desde luego.

TEATRO. Por indisposicion de la primera tiple, señorita **Lesen**, y con ausencia de la autoridad, se suspendió la funcion anunciada para anoche.

TIENE GRACIA. El «**runch**» de Munich, anuncia las siguientes escursiones para el verano próximo.

«**San Petersburgo**.—El general principe **Bariulski** saldrá pronto por asuntos de familia y con un séquito de cien mil personas á hacer una visita á Turquía.

Tréveris.—Los soldados de los regimientos núms. 66 y 68 de linea, harán una visita á Luxemburgo á ver un sargento que está en peligro de muerte, el cual sirvió por algun tiempo en el regimiento núm. 69.

Ostende.—El almirante francés **Hampelin** perdió el año pasado su petaca en el mar y saldrá pronto á buscarla. Le acompañarán varias personas pertenecientes á la armada y treinta buques de combate, llevando á bordo los que deben ayudarle en esta operacion.

Berlin.—A consecuencia de las repetidas instancias de la guardia del rey, ha resuelto concederle permiso para ir á ver la esposicion de Paris.

CASO RARO. La «**Presse**» cuenta un hecho que no deja ser curioso:

«El año pasado **Mad. de B...**, de edad de 45 años, contrajo segundas nupcias con un jóven de 18 años. Dicha señora tenia un hijo de 25 años de su primer marido. **Mad. B...** ha fallecido la semana última, dejando por heredero á su hijo y á su esposo, pero como este era menor de edad se ha reunido el consejo de familia y ha nombrado al hijo tutor del marido de su madre.»

**CORREOS DE AYER.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Paris, 1. — Por iniciativa de la Iglesia probablemente serán admitidas en la conferencia Bélgica e Italia. Se trataba también de admitir a Holanda. El periódico la «Patrie» desmiente que Prusia haya hecho observaciones sobre los pretendidos armamentos de Francia.

Londres, 4. — Habiendo decidido el comité de los reformistas que la manifestación proyectada en Hyde-Park tenga lugar a pesar de la prohibición del ministro del Interior, se teme que la ejecución de este proyecto produzca un conflicto.

Paris, 5. — El «Constitucional» dice que la reina y el rey de España, los emperadores de Rusia y Austria, el rey de Prusia y el virey de Egipto visitarán la exposición Universal de Paris.

Londres, 5. — Se han adoptado nuevas y más enérgicas medidas para prevenir y reprimir en caso necesario el «meeting» que los reformistas tienen preparado para mañana.

Dresde, 4. — La primera cámara ha votado sin debate la Constitución federal de la Alemania del Norte.

Madrid, 6

Por el juzgado de primera instancia del distrito de palacio de esta corte, se cita, llama y emplaza a D. José María Galvo, director de «La Política», procesado como autor presunto de desacato a la autoridad.

— Ha llegado a Madrid el Sr. Senalós presidente de la república de Andorra. — Dicen de Alicante con fecha 2 de

actual: «Ayer se enviaron a Valencia veintidos cajones con efectos para la exposición regional y hoy salará el resto de la remesa».

Nuestra provincia figurará muy dignamente en el concurso; debiéndose este buen resultado a los esfuerzos del Sr. D. Juan Missonnaye, secretario de la subdelegación del instituto agrícola, que con sus activas gestiones ha logrado vencer la apatía de muchos industriales».

— Procedente de Cartagena llegó a Alicante el sábado el relevo de la fuerza de artillería que estaba de destacamento en aquella plaza.

— Dicen de Valencia:

«Han empezado en la Metropolitana los trabajos para colocar la magnífica iluminación que ha de adornar el templo en la gran solemnidad del centenario. Es admirable la profusión de cera con que se están cubriendo las cornisas de toda la nave y el gusto que preside a esta operación. A juzgar por el estado actual de los trabajos que empezaron hace algunos días y se hallan bastante adelantados, la iluminación del templo será completa y magnífica».

— Dice «El Valenciano»:

«La proximidad de las fiestas que nos preparamos a celebrar, ha importado a nuestra ciudad la animación precursora a las grandes acontecimientos. Por todas partes se hacen preparativos para las fiestas, y para presentar Valencia a los ojos de los forasteros con la limpieza de que tiene fama. El revoque de las fachadas de las casas sigue cada día en aumento, y son muy caras las en que no se lleva a cabo esta mejora».

Los desocupados y curiosos están de enhorabuena, pues ya tienen donde

entretenerse y apasar agradablemente las horas mirando los preparativos en los diferentes puntos de la ciudad, donde han comenzado a construirse arcos y tablados».

En la calle del Miguelote se está construyendo el arco de triunfo que levanta la maestranza, y ayer se plantaron en la plaza de la Catedral los palos que han de sostener la vela, comenzándose también a colocar el armazón del obelisco que levantan los jardinetos en el centro de dicha plaza.

En la calle de San Vicente está también colocándose el armazón del arco de tres cuerpos que exhiben los pintores, y finalmente, en la fachada de la iglesia de San Gregorio se ocupan ya algunos trabajadores en levantar el altar que costea el colegio y arte mayor de la «seda».

— Dice el «Diario mercantil» de Málaga del 5:

«Hoy a las cinco de la tarde se reunen en la Santa Iglesia Catedral, las diferentes corporaciones invitadas, para en unión del Excmo. ayuntamiento, salir procesionalmente y sacar las imágenes del Santo Cristo de la Salud, y Nuestra Señora de la Victoria, que quedarán expuestas a la veneración pública en nuestra basílica, hasta que Dios se apiada de nosotros enviándonos un abundante riego que pueda salvar nuestros sembrados del estado árido en que se encuentran por la sequedad».

— Dicen los diarios de Córdoba:

«Han comenzado las rogativas para que Dios conceda a nuestros campos el necesario rocío».

**CHARADA.**

Primera y segunda, apellido es de

un funcionario público de esta localidad.

Primera y tercera nombre es de una calle de remota antigüedad.

Y el todo, lector, es lo que desco que prima y segunda mire con piedad, para que todos podamos por la ciudad transitar.

EL NUERO.

Solucion a la publicada el dia 1.<sup>o</sup> P'E-RO.

Idem a la publicada el dia 4: MEL-GA-RE JO.

**BATURRILLO.**

El verdadero talento sabe decir pensamientos sublimes con frases sencillas.

— Cuando presentaron a César la cabeza y anillo de Pompeyo, volvió el rostro y se echó a llorar.

— Jorge Shakspeare nació el 23 de abril de 1564, murió el 23 de abril de 1616; en el mismo día murió Cervantes.

— El día que murió Galileo, nació Newton.

— Tres mudanzas de casa, equivalen a un incendio. — (Franklin)

Homoquidam.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

**SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.**

*Temperatura de ayer.*

	Reaumur	Centigrado
A las 7 de la m.	19,3	22,9
— 12 del dia	17,3	21,6

**RELIGIOSOS.**

Santos de hoy — La Aparición de San Miguel Arcángel.  
Jubileo. — Esta hoy en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

**MERCADOS.**

*Precios de ayer de los cereales.*

Tiempo del país, de 74 a 79	rs. 1.
Id. manchego, de 73 a 80	id
Cebada, de 28 a 29	id
Maíz, de 2 a 2	id

*Cambios de ayer 7*

Madrid, 1/2 daño.
Barcelona, par
Alicante, 1/4 daño.
Cartagena, par.
Orhuela, 1/2 daño.
Lorca, 3/4 id.
Paris, 8 div. 3,18.
Londres, 90 div. 50,25.

**CORREOS.**

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 t.	4 30 t.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almería y Granada.	1 " t.	12 30 t.
Orhuela y Alicante	11 " n.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en el de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

En la imprenta de este periódico se venden tarjetas para el fraguero.

**Espectáculos.**

**TEATRO DE LOS INFANTES.**

Funcion 13 de abono, para hoy a las 8 y media en punto de la noche.

El pasaje mitológico-lírico-burlesco en dos actos,

**EL JOVEN TELEMACO,**

y el pasillo fúnebre-filosófico,

**NADIE SE MUEVE**

hasta que Dios quiere.

Entrada general. 3 rs

Id. al paraiso. 2 id.

**ANUNCIOS.**

**SIMIENTE DE SEDA.**

Se vende una partida de capillo para simiente procedente de la del país, pero de un cosechero que puede probar que en los tres últimos años que viene criándola le ha dado siempre un excelente resultado. Darán razón en la librería religiosa calle de los Apóstoles, núm. 6. Murcia, donde pueden ver las muestras y tratar de ajuste. 6-2

Nuevos géneros recibidos en el establecimiento de D. Salvador Soriano, plaza de Carnicerías, núm. 4

	Rs.	Cs.
Sardinas de Nantes en aceite, media lata.	9	
Idem idem idem, cuarto de lata.	5	
Pasteles trufados de hígado de pato, una lata.	32	
Atum marinado en aceite, frasco		

co de cristal.	10
Anchova en id., frasco grande de cristal.	15
Olivas rollenas en idem, idem	13
Pepinillos en vinagre, frasco grande.	10
Varietes en idem, frasco pequeño.	6
Manteca de vaca hachburguesa fresco, libra.	11
Idem del país, primera calidad.	7
Queso de gruyere fresco, libra.	6
Galletas americanas, libra.	4
Idem en latas, varias clases, una lata.	14
Tapicco del Brasil, paquete.	4
Segund de la India, paquete.	3
Sopa de yervas en sémols, paquete.	4
Idem en vainas, caja.	4
Cécula refinada de patata, paquete.	2
Mostaza inglesa, una onza.	2
Pimientos, una lata.	4
Tomates, una id.	3-50
Aceite filtrado, francés, una libra.	5

También se han recibido frutas en conserva, en latas y tarros de cristal, que se venden a precios convencionales.

**Guia del cultivador.**

**MANUAL**

de agricultura, ganadería y economía rural

por D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable a todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido a satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que debían saber aquellos acerca de los

diferentes ramos de que trata. Consta de un tomo en cuarto de 300 páginas. Precio 26 rs. Véndese en Murcia en la comision de Almazan.

**Manual del Grabador.**

Se vende en la imprenta de este periódico.

**MALES DE GARGANTA**  
Inflamaciones de la Boca

**PASTILLAS**

DE

**DETHAN**

CON SAL DE BERTHOLLET  
(Clorato de Potasa)

Recomendadas por los medicos de los hospitales de Paris, contra los males de garganta, el crupo, las anginas, ulceraciones y contra las inflamaciones de la boca. Dan flexibilidad a la garganta, frescura a la voz, corrigen el mal aliento, destruyen la irritacion que causa el tabaco, y evitan los efectos tan desastrosos del mercurio para la dentadura.

**OPIATA DE DETHAN**

DENTIFRICO CON SAL DE BERTHOLLET  
Recomendado a las personas cuya dentadura se descarna ó mueve, cuyas encias sangran, y a las que hacen ó hicieron uso del mercurio. Conserva blanca la dentadura.

**ELIXIR Y POLVOS**

DENTIFRICO CON SAL DE BERTHOLLET  
Merced a su perfume y sabor agradable, sus calidades tónicas y refrescantes, son utilísimos para el tocador ó indispensables para la conservacion de los dientes. — Destruyen las inflamaciones y refrescan la boca produciendo una salivacion moderada y conveniente. — Usanse al mismo tiempo.

Precio en España: Pastillas, 16 rs.—Oplata, 16 rs.—Elixir, 10 rs.—Polvos, 10 rs.

DEPOSITOS:

En Paris, Dethan, farmacéutico, faubourg Saint-Denis, 90.—En Madrid, D. Jose Simon, caballero de Gracia, 4; — y en la Agencia Franco Española, calle del Sordo, 31.— En Murcia, D. Tomas Guerra, farmacéutico.

# VIAGES A PARIS

DURANTE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867

y excursiones á ALEMANIA, BELGICA, HOLANDA, INGLATERRA, ITALIA, SUIZA, ETC.

Nuestra agencia franco española

En Madrid, 31, | En París, 55, rue  
calle del Sordo, | Taitbout,

organizó en 1851, con motivo de la Exposición de Londres, VIAJES DE PLACER A PRECIO FIJO. — Su duración era de 32 días, de los cuales 8 en París, 10 en Londres, los restantes en el trayecto. De tal manera corría con todos los gastos, que nuestros viajeros (algunos grandes de España y generales) podían pasar los 32 días sin gastar un solo real. Muchos nos leerán, y consignarán que cumplimos LEALMENTE nuestros estensos programas.

Aquellos viajes á precios fijos indispensables por la dificultad de las comunicaciones y del idioma inglés, son inútiles ahora, y hasta perjudiciales ya para los viajeros, ya para las empresas. — Fiar matemáticamente su gasto, es imposible y por lo tanto aquellos ó estas serian sacrificados.

Otros tiempos, otras condiciones. Hay mas: La misión actual de una agencia, á la vez antigua, práctica y respetable es facilitar, abreviándolos y reduciendo sus gastos, TODOS LOS VIAGES, es decir no solo á Paris sino á las principales ciudades de Europa, pero dejando á los viajeros la libertad mas completa de accion. Esa misión nos proponemos cumplir.

Comencemos por Paris. — Lo escabroso y aun ruinoso en 1867 es hospedarse, comer bien y barato, visitar pronto y á fondo los monumentos, alrededor, en fin la grandiosa Exposición del campo de Marte; elegir los mejores teatros y establecimientos, y sastre, y modistas, y almoceros y fotógrafos, etc. etc.

Respecto á las excursiones á Bélgica, Bretaña, Constantinopla, Holanda, Inglaterra, Orillas del Rhin, Normandía, Suiza, etc., lo difícil es conocer fijamente el tiempo y dinero que exigen y las fondas mas accesibles y sus itinerarios ó guías mas útiles, contar, por último, en sus principales ciudades con los créditos necesarios

Pues bien: mediante una pequeña suscripción, nuestra AGENCIA bien conocida desde 1845, facilitará:

EN PARIS: Casa, intérpretes, itinerarios para visitarle en 10 ó 20 días. — Id. para las excursiones á St. Cloud, Saint Germain, Versailles, Fontainebleau. — Pasaportes para la entrada de monumentos. — Las direcciones de los principales proveedores. — Los últimos guías franceses ó españoles. — Los fondos que se confían á su suceptual de Madrid y además recibirá y conservará la correspondencia y los equipajes de los viajeros.

FUERA DE FRANCIA. — Cartas de crédito, tarifas de viages y de fondas, en suma, cuantas noticias convienen para una pronta y económica excursión.

Suscripción para una persona 200 rs. — Dos personas 300 rs. Cuatro ó seis reunidas 500 rs.

Este gasto insignificante será compensadísimo por las economías de casa, comida, compras, y mas que todo de tiempo que procuraremos.

Las suscripciones deben hacerse, ya sea en Madrid calle del Sordo, 31, ya en París 55, rue Taitbout, en todo el mes de MAYO, pero CESARAN desde el momento en que veamos el número de suscritores, á quien podemos secundar con nuestro tiempo, nues-

tras administraciones y alojamientos disponibles.

Los Sres. suscritores avisarán su llegada á Paris con 15 días de anticipación, designando el barrio que prefieren y las habitaciones que necesitan y remitirán una letra de quinientos ó mas reales para el alquiler de estas.

A fin de que calculen el precio total de su viaje apuntaremos los de FUERA DE FRANCIA. — PARIS. Los precios mas corrientes de las casas, varian segun los sitios mas ó menos centrales: para una persona 4 á 10 fr. diarios, 20 á 210 mensuales.

Habitaciones con tres ó cuatro camas 10 á 25 fr. diarios, 250 á 500 mensuales. En las inmediaciones de Paris se pagará una tercera parte menos.

Las comidas por dieta no han variado y las baratas, incluso dentro de la Exposición, siguen á 1, 2 y 3 fr.

La entrada á esta es de 1 fr. y á los Jardines de 50 cs.

Carruajes y teatros los mismos precios. — Un buen intérprete 20 fr. por día.

Con estos datos cada suscriptor hará su presupuesto segun sus aspiraciones y posición.

FUERA DE FRANCIA. — Billete para las orillas del Rhin y Bélgica. — Duración un mes. — Precio 130 fr. con facultad de detenerse en Baden, Heilberg, Mannheim, Francfort, Maguncia, Cobenza, Colonia, Aix la Chapelle, Lieja, Spa, Bruselas, Amiens, Douai, Compiègne.

Billete para Bélgica y Holanda. — 119 fr. 20 cs. — Un mes con facultad de detenerse en Bruselas, Rotterdam, El Haya, Amsterdam Utrecht, Colonia, Aix, Spa, Lieja y Namur.

Billete para Londres. — 31 fr. 25 cs., duración 10 días ó 60 fr. por 14 días por Boulogne y Tamesis. — 67 fr. 25 cs. y 50 fr. Duración 7 días ó 110 fr. y 87, 50 por un mes por Bologne y Fekstone.

Billete para Constantinopla. — 446 francos 45 cs. y 302 fr. 35 cs., duración 2 meses con facultad de detenerse en Stuttgart, Uim, Munich, Salzburgo, Linz, Viena, Kustendj y Constantinopla.

Billete para Suiza. — 137 francos y 104 id. — Duración un mes y 151 fr. 20 cs. ó 114, 90 para dos meses, con facultad de detenerse en Bale, Lucerna, Brienz, Ynterlaken, Thum, Berne, Lauzans, Ginebra y Macón.

Billete para las costas de Normandía. — 35 y 40 fr., duración 10 días, facultad de detenerse en Diappe, El Havre, Trouville, Deauville, Haulleur y Caen.

Billete para las costas de Bretaña. — 100 fr. y 75 id., duración un mes, facultad de detenerse en Caen, Cherburgo. — St. Lo, St. Malo, Brest, Rennes y Le Mans.

Tales son las últimas tarifas, que tal vez se modificaran en junio próximo, pero nunca variarán notablemente los precios.

El gasto diario (fonda y comida) es de 10 á 30 fr. segun la existencia mas ó menos confortable del viajero.

Advertencias.

Primera. Siempre es peligroso llevar en viaje mucho oro ó billetes, y elevado su cambio, y lo general es que se originen gastos imprevistos. Ambas circunstancias deben tenerse presentes al confiar los fondos á nuestra sucursal de Madrid, dirigida hace años por nuestro hermano.

Segunda. Conviene leer el Manual del viajero, á 20 rs. en pasta y 8 en rústica en nuestras oficinas, su autor el eminente literato D. Antonio Maria Segovia, por sus utilísimas recomendaciones.

Tercera. Gustosos contestaremos desde Madrid ó Paris á las explicaciones que pueda suscitar el presente anuncio con

tal que se pidan en carta franqueada y remitiendo el sello de contestación.

Oficinas de la Agencia franco española, en París, 55, rue Taitbout, en Madrid, 31, calle del Sordo.

## VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES

DE PARIS Se aplica como el esparadrapo y obra en seis ó ocho horas

### El papel de Albespeyres,

mantiene después el solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas,

profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Para precaverse contra la falsificación exíjase el nombre d'ALBESPEYRES que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor y en España en las principales farmacias en que se hallan las cápsulas Raquin. En Murcia, D. Lucas Serrano. Núm. 2481.

ALMONEDA.

Por suentarse su dueño se hace de toda clase de muebles, calle de la Administración, unum 15 6-2

## COMPANIA HISPANO-AMERICANA

PARA LA

# Exposicion Universal de Paris.

Director gerente D. TOMÁS LOZANO. — Centro de suscripciones en España: Sres. ROJAS y comp. Valverde, 16, Madrid.

Representante en la provincia de Murcia, D. Rafael Amazan y Martín, calle de Zoco, 5, Murcia.

Esta compañía ofrece á sus abonados, segun á la clase que se suscriban, el pasaje de ida, habitación con servicio y manutencion ó sin esta, intérpretes y conduccion del viajero y su equipaje de la estación al hotel y viceversa á su llegada y regreso, todo por los precios módicos que en las circulares-prospectos se expresan, las cuales se reparten en toda España con profusion, y serán facilitadas al que lo desee por los representantes de la Compañía en provincias y por los señores Rojas y Comp. en Madrid, calle de Valverde, núm. 16.

Tendrá además establecido en sus oficinas de Paris el cambio de moneda, giro y cartas de crédito.

En las mismas hallará tambien el suscriptor billetes para el palacio de la Exposición y todas las diversiones públicas de Paris, á sus precios ordinarios.

Para mas pormenores véanse los prospectos.



LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoracion, calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia. — Farmacia: rue Saint Honoré, 213. Casa de espedicion, rue Montmartre, núm. 18, Paris. Depósito: en las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais. En Madrid sirve los pedidos la Agencia, franco-española, calle del Sordo, núm. 31, antes Exposición extranjera. En Murcia, D. Lucas Serrano. (A. 4273.)

## ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR CHURCHILL

(Memorias leídas en las Academias de Ciencias y de Medicina de Paris.)

Jarabe de Hipofosfito de sosa. — Jarabe de Hipofosfito de cal. — Pildoras de Hipofosfito de quinina

CON UNA INSTRUCCION PARA EL USO

La tisis se cura por los Hipofosfitos en el primero, en el segundo y aun en el ultimo grado.

Al cabo de algunos dias se disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo se siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevo. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Todos los verdaderos jarabes de Hipofosfito se venden en frascos cuadrados con el nombre del doctor Churchill en el vidrio. Todas las Pildoras verdaderas de Hipofosfito se venden tambien en frascos cuadrados, 4 francos el frasco en Paris.

## COLORIS, ANEMIA, OPILACION

Flores blancas, Amenorrea ó menstruacion difícil ó nula, Raquitis ó Enfermedad de los Huesos, Dispepsia, Digestiones lentas ó difíciles, Inapetencia, etc.

Jarabe de Hipofosfito de Hierro.

Pildoras de Hipofosfito de Manganese.

4 francos el frasco en Paris.

Los únicos verdaderos Hipofosfitos, del Dr Churchill, el descubridor de las propiedades medicinales de los Hipofosfitos, son los que estan preparados segun sus indicaciones y bajo sus ojos por Mr. SWANN, farmacéutico químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, en Paris.

En Murcia, D. Lucas Serrano.